

PROTOCOLIZACION
FECHA: 4.5.05

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 45/05

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.-

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación n° 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN. 101/04, de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación una vacante de Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el Area de Derecho Privado.

Que a fin de velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, resulta necesario llamar a concurso para cubrir la referida vacante.

Que el nuevo Régimen de Selección aprobado por Res. PGN 101/04, prevé la actuación de un jurista invitado para que dictamine sobre las capacidades demostradas por cada concursante en las pruebas de oposición.

Que los profesores Dra. Elena Highton de Nolasco y Dr. Marcelo Gebhardt reúnen las calidades humanas, funcionales y académicas para dicha tarea, atento sus dilatadas trayectorias en el ámbito judicial y universitario de derecho.

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1°: Convocar a concurso abierto y publico de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 40) para cubrir la vacante de Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el Area de Derecho Privado.

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y por un día –en forma resumida- en un diario de circulación nacional.

////

//// Fijar plazo para la inscripción desde el 1º de agosto al 12 de agosto de 2005, en la Secretaría de Concursos, sito en Hipólito Yrigoyen 765, 4º piso, oficina 424, ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas. Las solicitudes podrán ser retiradas en dicha sede o descargadas del sitio web del Ministerio Público Fiscal (www.mpf.gov.ar).

Fijar fecha para la publicación de la lista definitiva de inscriptos desde el 18 al 22 de agosto de 2005. Dicha lista será publicada en la sede y en el sitio web mencionados en el párrafo anterior.

Aclarar que -conforme lo establece el art. 3º del Régimen de Selección-, en caso de producirse nuevas vacantes de idéntico rango funcional, fuero y jurisdicción territorial durante el desarrollo del presente y antes de su resolución final aprobatoria, el suscripto podrá disponer la acumulación de dichas vacantes a este Concurso sin necesidad de efectuar nuevo llamado, siempre que entre la fecha de cierre de la inscripción fijada y la acumulación no hubiese transcurrido el plazo de un año.

Art. 2º: Designar como Tribunal titular, a los fines del presente concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Procurador General de la Nación, Dr. Esteban Righi.

Vocal 1: Sr. Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Luis Santiago González Warcalde.

Vocal 2: Sr. Procurador General del Trabajo, Dr. Eduardo Oscar Alvarez.

Vocal 3: Sra. Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Dra. Alejandra Magdalena Gils Carbó.

Vocal 4: Sra. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. Irma Adriana García Netto.

Art. 3º: Designar en calidad de Tribunal suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, Dr. Carlos Manuel Garrido.

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, Dr. Ricardo Carlos Alvarez.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Carlos Raúl Sanz.

////

PROTOCOLIZACION
FECHA: 4.15.108

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Dr. Alberto Gabriel Lozada.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Horacio José Fornaciari.

Art. 4º: Convocar a la Dra. Elena Highton de Nolasco, Profesora Regular Titular de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario, y de Derecho Civil y Civil IV en la Universidad Nacional de Buenos Aires, y al Dr. Marcelo Gebhardt, Profesor Adjunto Regular y Consejero Directivo Titular por el Claustro de Profesores en la Universidad Nacional de Buenos Aires, en calidad de juristas invitados, titular y suplente, respectivamente, para dictaminar sobre las capacidades de los concursantes demostradas en las pruebas de oposición.

Art. 5º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION